

INFORME FINAL QUE RINDE LA CONSEJERA ELECTORAL MTRA. DIANA CRISTINA CÁRDENAS ORNELAS COMO CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES DURANTE EL PERIODO 2015-2021.

En el artículo 7 en su fracción VIII del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, en el cual establece la obligación de presentar un informe de carácter anual sobre las acciones y/o actividades que emprenden los Consejeros Electorales durante el ejercicio de su cargo dentro del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, lo anterior tomando en cuenta los siguientes:

A T E C E D E N T E S

Como parte de las obligaciones establecidas en el fundamento legal establecido en el párrafo anterior, se presentó ante el Consejo General el informe con número de folio CG-I-CDCCO-01/2020 en la sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre del año dos mil veinte, consistente en el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido de septiembre del dos mil quince a septiembre del dos mil veinte, dando un total de 5 años de gestión.

Tomando en cuenta el antecedente sobre el tema, se procede a informar sobre el periodo comprendido del treinta de septiembre del dos mil veintiuno a la fecha de su presentación ante el Consejo General.

I N F O R M E

El periodo que se abordará se dividirán en las actividades emprendidas como Secretaria del Comité de Ética, Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, Presidenta de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación, Coordinadora de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes, miembro integrante de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales (AMCEE) como Consejera Electoral, entre otras comisiones de las cuales ocupe la Secretaría o Vocalía como fueron la Comisión Temporal de Debates, el Comité de Transparencia, entre otros.

Secretaria del Comité de Ética

Como parte de las acciones para garantizar la debida aplicación de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, así como la creación del Código de Ética y de Conducta del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se creó una capacitación de ética disponible para todos los trabajadores del Instituto, por el cual se brindó información sobre las obligaciones que tenemos como servidores públicos y todas sus implicaciones.

Para garantizar que todos los trabajadores pudiesen llevar a cabo el curso en tiempo y forma establecidos, se gestionó con la Coordinación de Informática la disposición de equipos de computación en la sala de Consejeros para que pudiesen llevar a cabo la capacitación; de esta forma se logró el cumplimiento del 100% de todas y todos los que formamos parte del Instituto.

Si bien, durante el año dos mil veintiuno no forme parte del Comité, dicha acción continuó aplicándose a las personas que se integraron al Instituto para el desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021.

Presidenta de la Comisión de Educación Cívica

Concluyendo con el encargo como Presidenta de la Comisión de Educación Cívica, se llevó a cabo el CONCURSO DE DEBATE “LA JUVENTUD Y LOS RETOS DE LA DEMOCRACIA DIGITAL EN MÉXICO”, durante los meses septiembre y octubre se llevó a cabo el concurso de Debate Político Juvenil 2020 en su Décima Primera edición, contando con la participación de escuelas de educación media, resultando inscritas 12 instituciones, contando con una participación de 50 estudiantes en total. En los debates se discutieron temas relacionados a la implementación del voto electrónico en México así como el rol que juega la juventud para fortalecer la democracia así como los medios digitales.

CONCURSO DE ORATORIA “LA JUVENTUD ANTE EL PANORAMA ACTUAL EN MÉXICO”, se realizó la Décima Tercera Edición del Concurso de Oratoria con temática “La Juventud ante el panorama actual en

México”, donde se podrán abordar temas relacionados a los derechos humanos, la igualdad y no discriminación, la libertad de expresión y el papel que juegan los medios de comunicación dentro de la política, así como la participación política de las mujeres y el compromiso de la juventud con la democracia, entre otros.

ELECCIONES ESCOLARES, Uno de los retos que enfrentamos todos durante esta contingencia, tanto en este instituto como en diversas organizaciones, fue la posibilidad de continuar desarrollando nuestro objeto principal de manera remota, auxiliándonos de medios digitales o de verificar la posibilidad de llevar a cabo determinadas actividades sin que esto implicara un riesgo sanitario para los que participan o se involucran en la preparación de dichos actos. Teniendo en cuenta esta perspectiva, se desarrolló una plataforma que nos permitiera llevar a cabo el ejercicio del voto, denominado Sistema Virtual de Elecciones Escolares; de manera que durante este tiempo se han podido llevar a cabo en diferentes instituciones educativas de diferentes niveles la organización y desarrollo de elecciones para la integración de sus autoridades, determinando a sus representantes en pleno gozo de secrecía y libertad. Este sistema fue utilizado por escuelas privadas y públicas del Estado como la Universidad Politécnica de Aguascalientes, la Universidad Panamericana, la Universidad del Valle de México en su nivel secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado; en el Instituto Tepeyac para estudiantes de preparatoria y de secundaria, del Colegio Bosques para estudiantes de secundaria y prepa.

Debido a su pronta organización y realización, se obtuvo una plena satisfacción en los usuarios, al verse en pleno ejercicio del voto de manera sencilla y segura. Tal éxito resulto en la vinculación con escuelas fuera del Estado, interesadas en implementar este sistema para desarrollar sus elecciones escolares, lo cual coadyuvo también en la vinculación con otros OPLES, compartiendo experiencias y buscando el apoyo dentro de las instituciones Educativas para mejorar la experiencia del ejercicio del voto, tales estados fueron Chihuahua en la Universidad del Valle de México campus Chihuahua y el Estado Colima, con quien se continua teniendo reuniones de trabajo para la organización de las elecciones escolares.

INTERVENCIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, parte de los retos que se afrontaron estos meses, fue buscar la forma de reactivar las participaciones académicas de la Comisión, de manera que no implicara un riesgo al público objetivo; de manera que nuevamente en uso de las

plataformas digitales, se llevaron a cabo diversas ponencias y participaciones en conversatorios dirigidos a estudiantes. Por ello tuvo lugar el 6 de octubre en el Colegio Tepeyac la ponencia con la temática de “IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES”, dirigida a estudiantes de secundaria y bachillerato; de igual forma el 8 de octubre se llevó a cabo la ponencia sobre Participación ciudadana.

Concluyendo como Presidenta de la Comisión y continuado en la misma como Secretaria de la Comisión ante la presidencia del Consejero Francisco Rojas Choza.

Presidenta de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación

Asumí la presidencia de la Comisión en el mes de Diciembre del año dos mil veinte, de manera que en la primera sesión convocada el 17 de diciembre del 2020, en la cual se aprobó un plan de trabajo que se ejecutó durante el año dos mil veintiuno en medio del proceso electoral, contemplando 11 acciones específicas consistentes en lo siguiente:

1. Actualizar el marco jurídico, derivado del presente proceso electoral 2020-2021, se promoverá la actualización y complementación del cuerpo normativo aplicable al proceso en comento, como al Instituto en general.
2. Integrar el observatorio local. Para lo cual será necesario establecer reuniones de trabajo con el Tribunal Electoral y el Instituto Aguascalentense de la Mujer. Específicamente, trabajar medidas preventivas para conductas que puedan violentar las condiciones de igualdad para el desarrollo de las votaciones, campañas, etc.
3. Establecer reuniones mensuales con las personas encargadas de prevenir y erradicar la violencia política dentro de los partidos políticos. Para ello, se girarán oficios a los partidos solicitando dicha información, a manera de integrar un registro y directorio que facilite su localización y atención a las dificultades que puedan enfrentar. De igual forma se desarrollarán actividades específicas a su objeto.

4. Crear una guía para atención política de casos de violencia, la cual servirá de referencia para que las personas puedan atender los casos que se les presente, y facilitará a las víctimas identificar las herramientas que pueden servirles para denunciar.
5. Establecer contacto con las instituciones públicas y privadas relacionadas en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres, como lo son el Instituto Aguascalentense de la Mujeres, así como sus homólogos en los municipios, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para llevar a cabo reuniones de trabajo para establecer actividades que mejoren la participación de las Mujeres y su involucramiento en la vida pública.
6. Crear formatos marco que puedan facilitar a cualquier persona llevar a cabo una denuncia en materia de violencia política.
7. Campaña “Promoción del voto en condiciones de igualdad”, con el fin de transversalizar la promoción del voto en todas las personas.
8. Crear materiales para distribuirse por medios electrónicos sobre temas de violencia política contra las mujeres, contra los grupos indígenas, sobre inclusión, que sirvan a la ciudadanía para incentivar su participación en la vida político electoral.
9. Ejecutar el Programa del INE sobre el seguimiento y registro de las Mujeres candidatas y de las y los candidatos correspondientes a grupos de atención prioritaria.
10. Gestionar la firma de convenios de colaboración con diferentes instituciones y asociaciones públicas y privadas.
11. Actualizar el micro sitio sobre temas de igualdad y no discriminación.

De lo anterior, que previamente fue entregado el informe correspondiente en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes que se llevó a cabo el 26 de Agosto del

presente año, por lo cual solo haré una breve mención de las gestiones llevadas a cabo para dar debido cumplimiento al mismo.

En cuanto a la acción 1 sobre la actualización del marco jurídico en la materia aplicable, se llevó a cabo la actualización del Protocolo para la Atención de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para el Estado de Aguascalientes gracias a la Dirección Jurídica del IEEAGS, dicho protocolo contó con la participación para construcción del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, el Instituto Aguascalentense de las Mujeres y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; dicha colaboración pudo llevarse a cabo derivado de las acciones emprendidas para la activación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes (acción 2), así como el acercamiento a través con la fiscalía respectiva gracias al apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

Otra de las acciones más importantes emprendidas, y de las cuales es responsable el Consejo General de continuar su ejecución, es la correspondiente a la acción 3 estableciendo reuniones con las personas de los partidos políticos encargadas en fortalecer la participación política de las mujeres y de más grupos de atención prioritaria, logrando hacer contacto con cada una de ellas y teniendo cercanía hacia las necesidades internas de cada partido brindándoles herramientas para poder fortalecer su desarrollo incluso a través de capacitaciones brindadas por la Dirección de Capacitación y Organización Electoral, el Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), del apoyo de las y los Consejeros Electorales, de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Aguascalientes, Sistema Estatal Anticorrupción, entre otros especialistas.

Durante este periodo se llevaron a cabo los siguientes cursos y talleres:

- QUIERO SER CANDIDATA
- VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO
- COMUNICACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN
- ELECCIONES SIN DISCRIMINACIÓN
- VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

De igual forma, la Consejera Cárdenas colaboró con otras comisiones pudiesen capacitar a partidos políticos en materia de blindaje electoral, fiscalización o prerrogativas, entre otros.

En total se llevaron a cabo 6 reuniones, en las cuales se distribuyó información relacionada a la agenda electoral aprobada y acuerdos relevantes del proceso electoral, como de medidas de nivelación o acciones afirmativas emprendidas para lograr la inclusión.

Se creó la guía para la denuncia de casos de violencia política, en la cual se explica de manera clara y sencilla en qué consisten estas acciones u omisiones, se informa sobre las instituciones que pueden brindar asesoría, acompañamiento y atención, quienes son las autoridades para llevar a cabo la tramitación de denuncias o quejas en la materia, las que pueden dar resolución; así como identificar las autoridades que son competentes en materia electoral, administrativa y penal como de primera y segunda instancia. Esta herramienta es el primer ejercicio llevado a cabo durante un proceso electoral que estuviese en disposición y alcance de todas y todos. (Acción 4)

Se hizo contacto con diversas Asociaciones y Organizaciones encargadas de brindar apoyo a grupos de atención prioritaria, esto permitió también brindarles capacitaciones en materia de comunicación sin discriminación y activo a la sociedad civil para vigilar el proceso y las condiciones de igualdad en que estas se llevaban a cabo. (Acción 5)

Se crearon formatos base para denunciar los actos u omisiones de violencia política, mismos que se pusieron a disposición de manera digital y se compartieron con partidos políticos, directamente con las personas participando en las candidaturas y servidoras públicas en ejercicio de su cargo. (Acción 6). También participe en diversas mesas de dialogo organizadas por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de Aguascalientes, del propio IEEAGS, así como organizadas por otros OPLES y asociaciones civiles, en materia de inclusión a grupos de atención prioritaria, lo anterior para fomentar la participación en condiciones de igualdad. (Acción 7)

Derivado de la pandemia actual, se fomentó las actividades a través de medios electrónicos, de manera que se hizo mayor uso de material de difusión a través de las Redes sociales oficiales del IEEAGS, así

como de las páginas oficiales del IEEAGS, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes y de las de sus integrantes. (Acción 8) Es así que se distribuyó de manera óptima la guía para denunciar violencia política, el protocolo ya mencionado, así como facilitar la publicación del a revista “ALTO CONTRASTE” en cada uno de los eventos así como de las publicaciones editoriales llevadas a cabo sobre la materia.

Se llevó a cabo la ejecución del Programa RED NACIONAL DE CANDIDATAS EN AGUASCALIENTES, mismo que permitió dar seguimiento a las candidatas inscritas, como parte de las acciones que se implementaron fue crear la RED DE ASESORAS DE AGUASCALIENTES, integrada por postulantes en derecho que brindaban asesoría y acompañamiento de manera gratuita. (ACCIÓN 9 Y 10).

Todas las actualizaciones en la materia, así como de las medidas y acuerdos tomados por el Consejo General, implicaron una actividad informativa mayor hacia la ciudadanía, por ende, se aprobó la modificación del sitio del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Aguascalientes para mejorar la experiencia del usuario. Dicha actividad continua en desarrollo y en manos de la Coordinación de Informática del IEEAGS; corresponderá a las personas que integren esta Comisión continuar con su desarrollo y ajustes, así como de cada una de las acciones ya mencionadas para poder construir una Democracia Incluyente.

Coordinadora de la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes

A partir del 2 de febrero del presente año, a través de una declaración emitida por el Mtro. Luis Fernando Landeros Ortiz, Consejero Presidente del IEEAGS, designado a la que informa como Coordinadora para la ejecución del Programa. Como parte del debido funcionamiento de la Red, se deben llevar a cabo etapas de implementación que son: a) promoción, b) implementación, c) seguimiento, y e) evaluación, las cuales están compuestas por diversas actividades, además de algunas, que, considerando la situación del Instituto, se fueron sumando para lograr su funcionamiento; derivado de las acciones previamente incluidas en el plan de trabajo de la Comisión de Igualdad, se dio debido cumplimiento a las misma, de lo anterior se rindió un informe quincenal a la 2da. Circunscripción de la

RED, a cargo de la Consejera Electoral del OPLE de Tamaulipas Noemí Arguello. Una de las acciones que no estaba establecida en el plan de ejecución fue la creación de la Red de Asesoría Jurídica, por lo que derivado de la cantidad de trabajo tanto en Partidos Políticos, en la Comisión como en las instituciones públicas y privadas encargadas de dar asesoría y acompañamiento, se optó para crear esta red con el objeto de coadyuvar a la tarea, misma que brindaban su experiencia en el campo de manera gratuita.

Del 15 al 20 de marzo del presente año, y en cumplimiento a la Agenda Electoral aprobada por el Consejo General del Instituto, se llevaron a cabo el registro de Candidaturas, por lo que, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de éste Instituto, se agregó a la plataforma de registro el formato 7 denominado “Formato de Inscripción a la Red Nacional de Candidatas” como un formato opcional para las Mujeres que decidieran adherirse a la Red. Lo anterior facilitó la etapa de implementación, puesto que durante la entrega-recepción de la documentación de candidaturas, alrededor del 90% de las candidatas entregó el formato 7.

El 10 de abril del presente año, a través de un evento transmitido por las redes sociales oficiales del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se presentó al público en general la Red Nacional de Candidatas en Aguascalientes, en el cual participó la Mtra. Carla Humprey Jordan, Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Mtra. María del Mar Trejo Pérez, Presidenta de la AMCEE y Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Coordinadora Regional de la Red Nacional de Candidatas AMCEE y Consejera Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas y la Mtra. Yolanda Franco Duran Consejera del Instituto estatal Electoral de Aguascalientes y Secretaria de la Comisión.

Como parte de la Ejecución de la Red, se presenciaron diversas reuniones con el objetivo de compartir experiencias entre las diversas circunscripciones de manera que se pudiese lograr ejecutar de la mejor forma el programa y prevenir situaciones de riesgo para las candidatas, derivado de estas reuniones se detectó la necesidad de blindar el proceso de solicitud de medidas de protección a través de los análisis de riesgos o planes de seguridad en el procedimiento especial sancionador por violencia política en razón de género, lo anterior también derivado de diversos análisis llevados a cabo por la Comisión, así como las reuniones sostenidas con la Dirección Jurídica, Secretaría Ejecutiva y Coordinación de lo

Contencioso del Instituto, atendiendo lo establecido en el artículo 271 fracción a) del Código Electoral del Estado de Aguascalientes.

Por ende, se determinó contactar a las diversas dependencias en materia de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con el objetivo de establecer una vía de comunicación eficaz que permite la gestión adecuada de la medida precautoria correspondiente a la realización de análisis de riesgos o planes de seguridad, así como su debida y oportuna aplicación.

Por ello el 23 de marzo del presente año, se remitió el oficio CDCO/IEEAGS-2021-66 a la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes a cargo del Mtro. Antonio Martínez Romo, en el cual se le solicitó en consideración al artículo 69 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como del artículo 21 y 115 fracción III inciso h) de la Carta Magna de nuestro país, así como lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, en lo específico del Título Cuarto sobre Disposiciones Comunes a los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de la Función Policial y sus Atribuciones, designará a la persona por parte de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes para atender las solicitudes que puedan presentarse, recibiendo el pasado 19 de abril del presente año, respuesta a través de correo electrónico con los datos del enlace.

La Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales fue de gran ayuda para todas las que lo conformamos, facilitando los canales de comunicación para llevar a cabo cada acción, no solo de la Comisión de Igualdad Política y No Discriminación, también lo fue para el desarrollo de cada actividad que durante estos 6 años como Consejera Electoral ejecute o participe.

Comité de Transparencia

Como parte de las actividades para facilitar el acceso a la ciudadanía para mejorar el acceso a la información relevante sobre el proceso electoral, los procedimientos ordinarios o especiales sancionadores, resultados electorales, integración de comisiones, acuerdos o actividades de las

comisiones, comités o el propio Consejo Electoral, se impulsó la iniciativa de TRANSPARENCIA PROACTIVA, cuyo objetivo principal es brindar una respuesta eficaz a las personas que requieren información a través de las solicitudes de acceso a la información de transparencia del IEEAGS, así también se disminuye considerablemente la carga de trabajo al área correspondiente de presidencia.

Comisión Temporal de Debates

Como parte integrante de la comisión, se impulsó el ejercicio democrático por parte de las asociaciones civiles para la organización de debates. De esta forma, se creó un formato base de oficio por el cual los interesados en desarrollar el ejercicio de debate con las candidatas y los candidatos, pudiesen informarlo debidamente en tiempo y forma, también se facilitó un formato para que la organización el evento fuese de acuerdo al marco jurídico aplicable, de manera que se garantizara la participación en condiciones de igualdad.

Siendo toda la información correspondiente al ejercicio del último año como Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, se presenta al primero de septiembre del año dos mil veintiuno. – **Conste.** -----

MTRA. DIANA CRISTINA CÁRDENAS ORNELAS
CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES